

**Comisión de Seguimiento a la Política Pública Sobre  
Desplazamiento Forzado**

***PROCESO NACIONAL DE VERIFICACIÓN DE LOS  
DERECHOS DE LA POBLACIÓN DESPLAZADA***

**TERCER INFORME A LA CORTE CONSTITUCIONAL**

**Versión revisada de algunos indicadores propuestos**

**Bogotá, Marzo 12 de 2008**

## **NOTA SOBRE METODOLOGÍA DE MEDICIÓN**

A continuación se presentan los indicadores recomendados por la Comisión sobre los derechos que fueron discutidos en las mesas técnicas entre el Gobierno Nacional y la Comisión de Seguimiento entre el 29 de febrero y el 7 de marzo, según lo acordado en la audiencia del 28 de febrero, a saber: Atención Humanitaria, Vida, Seguridad, Integridad y Libertad, Participación, Reunificación Familiar, Alimentación, Generación de Ingresos, y Enfoques Diferenciales, específicamente en Niños, Niñas y Adolescentes, Pertenencia Étnica y Cultural, y Género.

En primer lugar, es de mencionar que los indicadores asociados a estabilización socioeconómica serán medidos por la Comisión a través de la Encuesta Nacional de Verificación sobre los derechos de la población desplazada.

En segundo lugar, indicadores de otra naturaleza que su medición ha de basarse en información censal de datos oficiales como Vida, Integridad y Libertad, Derechos sexuales y reproductivos de las mujeres y los hombres, deben ser cuantificados con base en estadísticas suministradas por el gobierno nacional.

En relación con lo anterior, funcionarios del Gobierno Nacional explican la imposibilidad inmediata de presentar estos datos, debido a distintos problemas como las dificultades en la recolección de la información primaria, por ejemplo. A este respecto, la Comisión considera conveniente y necesario el establecimiento de compromisos en un horizonte definido de tiempo por parte del Gobierno Nacional respecto a la depuración y consolidación de un sistema de información que brinde los datos necesarios para medir la observancia de los derechos en mención.

Con relación al conjunto específico de indicadores sobre el derecho a la participación, la Comisión de Seguimiento ha propuesto la adopción de un protocolo base en cuyo contenido se definen los conceptos y procedimientos que informan el proceso de participación de acuerdo con los desarrollos expuestos por la Corte Constitucional en el marco de la Sentencia T-025 de 2004, cuyos elementos centrales se incluyen en anexo a este documento.

Por esta razón, la Comisión presenta los indicadores recomendados a su juicio, con la convicción que se han de ir superando los problemas técnicos existentes en la recolección de la información oficial necesaria para su medición.

La Comisión de Seguimiento considera que en materia de ingresos y estabilización socioeconómica el piso o punto inicial de partida debe ser la garantía del mínimo vital, pues, precisamente la reiterada jurisprudencia de la Corte Constitucional que la llevó a declarar el Estado de Cosas Inconstitucional, lo que busca es la superación de la situación de indigencia y desamparo en que se encuentra la mayor parte de la población desplazada.

En materia de ingresos y estabilización económica, el indicador que señala que el “nivel de ingreso per cápita es adecuado”, debe interpretarse como el ingreso que satisface el mínimo vital del individuo o de los miembros de la familia. Esto quiere decir que el nivel de ingreso que se asocia a la estabilización socioeconómica, es aquel que le permite a la persona satisfacer por sí misma sus necesidades básicas y, en este sentido, es el umbral que le devuelve su condición autónoma. Resulta un contrasentido sostener que un individuo sólo rescatado de la indigencia, por ese sólo hecho deba reputarse sujeto económico activo. La estabilización socioeconómica implica un mínimo margen de independencia y libertad, que sólo se evidencia cuando el desplazado es capaz de generar gracias a su actividad laboral un flujo de ingresos que por lo menos le garantice satisfacer sus necesidades básicas sin recaer en una situación de indigencia. El deber del Estado significa otorgar un tratamiento restaurativo a la población desplazada, que no se puede asimilar a la mera mitigación de la indigencia, dado que el desplazamiento ha producido en general la destrucción del capital social de la población y la prolongada anulación de su autosostenibilidad económica. Justamente, la recuperación de dicha autosostenibilidad, en el nivel más bajo, corresponde a la capacidad de obtención de un ingreso que corresponda al mínimo vital.

## Atención Humanitaria

<b>INDICADOR DE GED</b>	<b>INDICADOR COMPLEMENTARIO</b>	<b>INDICADOR ASOCIADO</b>	<b>DESAGREGACIÓN</b>
<i>Los hogares que han declarado su situación de desplazamiento ante las instancias respectivas reciben atención humanitaria inmediata</i>	<i>No. de hogares que han declarado su situación de desplazamiento ante las instancias respectivas y han recibido atención humanitaria inmediata / No. de hogares que han declarado su situación de desplazamiento ante las instancias respectivas</i>	<p><i>No. de hogares que han recibido alojamiento en el marco de la atención humanitaria inmediata / No. de hogares que han declarado su situación de desplazamiento ante las instancias respectivas</i></p> <p><i>No. de hogares que han recibido raciones alimentarias en el marco de la atención humanitaria inmediata / No. de hogares que han declarado su situación de desplazamiento ante las instancias respectivas</i></p> <p><i>No. de hogares que requirieron de atención en salud de urgencia en el marco de la atención humanitaria inmediata y la recibieron / No. de hogares que requirieron de atención en salud de urgencia en el marco de la atención humanitaria inmediata</i></p> <p><i>No. de hogares desplazados en eventos masivos que han accedido a agua potable en el marco de la atención humanitaria inmediata/ No de hogares desplazados en eventos masivos</i></p>	<i>Entidad Territorial /Modalidad de desplazamiento (masivo/individual)</i>
<i>Los hogares incluidos en el RUPD reciben Atención Humanitaria de Emergencia</i>	<i>No. de hogares que han sido incluidos en el RUPD y que han recibido Atención Humanitaria de Emergencia / No. de hogares que han sido incluidos en el RUPD</i>	<p><i>No. de hogares que han recibido alojamiento en el marco de la atención humanitaria de emergencia / No. de hogares que han sido incluidos en el RUPD</i></p> <p><i>No. de hogares que han recibido raciones alimentarias en el marco de la atención humanitaria de emergencia / No. de hogares que han sido incluidos en el RUPD</i></p> <p><i>No. de hogares que han recibido kit no alimentario en el marco de la atención humanitaria de emergencia / No. de hogares que han sido incluidos en el RUPD</i></p> <p><i>No. de hogares que cuentan con afiliación a un esquema de seguridad social en salud en el marco de la atención humanitaria</i></p>	<i>Entidad Territorial /Modalidad de desplazamiento (masivo/individual)</i>

		<p><i>de emergencia / No. de hogares que han sido incluidos en el RUPD</i></p> <p><i>No. de hogares que han accedido a apoyo económico para vestuario en el marco de la atención humanitaria / No. de hogares registrados en el RUPD a los que se les han identificado necesidades de subsistencia mínima en vestuario</i></p>	
--	--	--	--

## **Participación**

<b>INDICADOR DE GED</b>	<b>INDICADOR COMPLEMENTARIO</b>	<b>INDICADOR ASOCIADO</b>	<b>DESAGREGACIÓN</b>
<i>Las Organizaciones de Población Desplazada participan efectivamente en la decisiones de política pública sobre desplazamiento forzado</i>	<i>Las OPD cuentan con escenarios adecuados para participar de manera efectiva en las decisiones de política pública sobre desplazamiento forzado</i>	<i>Escenarios de Política Pública para atención al desplazamiento forzado que funcionan adecuadamente / Escenarios de Política Pública para atención al desplazamiento forzado que deben funcionar</i>	<i>Entidad territorial</i>
	<i>Las OPD cuentan con condiciones adecuadas para participar de manera efectiva en las decisiones de política pública sobre desplazamiento forzado</i>	<i>OPD que han recibido capacitación apoyada por el Gobierno / OPD que han solicitado capacitación al Gobierno</i>  <i>OPD que cuentan con apoyo material básico por parte del Gobierno / OPD que han solicitado apoyo material básico al Gobierno</i>	
	<i>Las OPD cuentan con garantías para participar de manera efectiva en las decisiones de política pública sobre desplazamiento forzado</i>	<i>Proyectos de decisión de Políticas Públicas de desplazamiento forzado que han tenido un trámite adecuado / Proyectos de decisión de Políticas Públicas sobre desplazamiento forzado</i>  <i>Proyectos de decisión de Políticas Públicas sobre desplazamiento forzado que han sido dados a conocer a las OPD / Proyectos de decisión de Políticas Públicas sobre desplazamiento forzado</i>	
	<i>Las sugerencias y observaciones de las OPDs frente a la Política Pública sobre desplazamiento forzado cuentan con una respuesta adecuada</i>	<i>Observaciones y sugerencias de las OPDs sobre la política pública de desplazamiento forzado que se responden formalmente / Observaciones y sugerencias hechas por las OPDs sobre la política pública de desplazamiento forzado</i>	

		<i>Propuestas a proyectos de política pública de desplazamiento forzado presentadas por las OPDs, rechazadas con debida motivación / Propuestas a proyectos de política pública de desplazamiento forzado presentadas por las OPDs que han sido rechazadas</i>	
--	--	--	--

### **Reunificación Familiar**

<b>INDICADOR DE GED</b>	<b>INDICADOR COMPLEMENTARIO</b>	<b>INDICADOR ASOCIADO</b>	<b>DESAGREGACIÓN</b>
<i>Los hogares que han sufrido fragmentación por causa del conflicto y han solicitado apoyo estatal para la reunificación han logrado reunificarse</i>	<i>No. de hogares desplazados que han solicitado apoyo estatal para la reunificación y la han recibido /No. de hogares desplazados que han solicitado apoyo para la reunificación</i>	<i>No. de funcionarios públicos capacitados sobre el contenido del derecho a la reunificación familiar / Total de funcionarios públicos que atienden población desplazada</i>  <i>No. de campañas de difusión implementadas para el conocimiento de las ayudas disponibles para la reunificación familiar de la población desplazada discriminado por entidad territorial y niveles de impacto proyectados en términos de número de personas beneficiadas.</i>	
	<i>No. de hogares desplazados que han solicitado apoyo estatal para la reunificación familiar, la han obtenido, y han logrado reunificarse /No. de hogares que han solicitado apoyo para la reunificación</i>		

### **Vida, Integridad, Seguridad y Libertad**

#### *Vida*

<b>INDICADOR DE GED</b>	<b>INDICADOR COMPLEMENTARIO</b>	<b>INDICADOR ASOCIADO</b>	<b>DESAGREGACIÓN</b>
<i>Los miembros del hogar en situación de desplazamiento preservan la vida</i>	<i>No. personas incluidas en el RUPD que han sido víctimas de homicidio por causas asociadas a su situación de desplazamiento / No. personas incluidas en el RUPD</i>	<i>No. de personas incluidas en el RUPD asesinadas / Total de personas desplazadas incluidas en el RUPD</i>	
		<i>No. de masacres cometidas contra personas desplazadas / No. total de masacres registradas por entidades competentes</i>	<i>Edad, género, pertenencia étnica, discapacidad y orientación sexual</i>

		<p><i>No. de personas desplazadas que han recibido amenazas contra su vida y han puesto esta situación en conocimiento de las autoridades /No. total de personas registradas en el RUPD</i></p> <p><i>No. de personas desplazadas que han recibido amenazas contra su vida y han puesto esta situación en conocimiento de las autoridades /No. total de personas registradas en el RUPD</i></p>	
--	--	---	--

***Integridad Personal***

<b>INDICADOR DE GED</b>	<b>INDICADOR COMPLEMENTARIO</b>	<b>INDICADOR ASOCIADO</b>	<b>DESAGREGACIÓN</b>
<p><i>Los miembros del hogar no han sido víctimas de acciones contra su integridad personal después del desplazamiento (no incluye muerte)</i></p>	<p><i>Personas desplazadas víctimas de acciones contra su integridad personal / personas incluidas en el RUPD</i></p>	<p><i>No. de personas desplazadas víctimas de desaparición forzada que han puesto su caso en conocimiento de las autoridades /No. total de personas registradas en el RUPD</i></p> <p><i>No. de personas desplazadas víctimas de desaparición forzada que han puesto su caso en conocimiento de las autoridades /No. total de personas víctimas de desaparición forzada cuyo caso ha sido registrado por las autoridades</i></p> <p><i>No. de personas desplazadas afectados por MAP o MUSE cuyo caso ha sido puesto en conocimiento de las autoridades / No. total de personas registradas en el RUPD</i></p> <p><i>No de personas desplazadas víctimas de tortura cuyo caso se ha puesto en conocimiento de las autoridades / No. total de personas registradas en el RUPD</i></p>	

### *Libertad Personal*

<b>INDICADOR DE GED</b>	<b>INDICADOR COMPLEMENTARIO</b>	<b>INDICADOR ASOCIADO</b>	<b>DESAGREGACIÓN</b>
<i>Ningún miembro del hogar ha sido privado de la libertad en forma arbitraria</i>	<i>Personas desplazadas víctimas de acciones contra su libertad personal / personas incluidas en el RUPD</i>	<i>No. de personas desplazadas víctimas de detenciones arbitrarias cuyo caso ha sido denunciado ante las autoridades /No. total de personas registradas en el RUPD</i>  <i>No. de personas desplazadas víctimas de secuestro cuyo caso ha sido puesto en conocimiento de las autoridades / No. total de personas registradas en el RUPD</i>  <i>No. de personas desplazadas víctimas de confinamiento / No. total de personas registradas en el RUPD</i>	

### *Seguridad Personal*

<b>INDICADOR DE GED</b>	<b>INDICADOR COMPLEMENTARIO</b>	<b>INDICADOR ASOCIADO</b>	<b>DESAGREGACIÓN</b>
<i>Ningún miembro del hogar es víctima de acciones que atentan contra su seguridad personal</i>	<i>Personas desplazadas víctimas de acciones que atentan contra su seguridad personal / personas incluidas en el RUPD</i>	<i>No. de personas desplazadas víctimas de persecución, hostigamientos, o amenazas contra su seguridad personal que han puesto su caso en conocimiento de las autoridades /No. total de personas desplazadas registradas en el RUPD</i>	

## Alimentación

INDICADOR DE GED	INDICADOR COMPLEMENTARIO ENFOQUE 1: SITUACIÓN NUTRICIONAL DEL HOGAR	INDICADOR COMPLEMENTARIO ENFOQUE 2: SEGURIDAD ALIMENTARIA DEL HOGAR <sup>1</sup>	DESAGREGACIÓN
<p>Los hogares disponen de alimentos aptos para el consumo y accede a una cantidad suficiente de los mismos.</p>	<p>a) <b>Disponibilidad y accesibilidad:</b> Hogares que disponen de 1 o más fuentes cercanas para la compra de alimentos<sup>2</sup> / Total de Hogares Desplazados (HD).</p> <p>b) <b>Atención alimentaria:</b> Hogares en los que los niños/as, adolescentes, mujeres gestantes y lactantes y los adultos mayores acceden a programas de atención alimentaria del ICBF / Total de HD</p> <p>c) <b>Sostenibilidad:</b> Hogares que cuentan con un nivel de ingreso adecuado / Total de HD.</p> <p>d) <b>Suficiencia:</b> Hogares que consumen habitualmente una dieta que contiene las necesidades de calorías, proteínas y micronutrientes recomendadas<sup>3</sup> / Total de HD.</p> <p>e) <b>Aptitud:</b> Hogares que consumen habitualmente alimentos en buen estado (olor, color, sabor) / Total de HD.</p> <p>f) <b>Uso de los alimentos:</b> Hogares sin casos de niños/as con IRA (Infección Respiratoria Aguda) o EDA (Enfermedad Diarreica Aguda) en los últimos 15 días / Total de HD.</p> <p>g) <b>Acceso a agua potable:</b> Hogares que acceden a agua potable / Total de HD.</p> <p>h) <b>IGED:</b> Hogares que cumplen con las condiciones a) hasta g) / Total de HD.</p>	<p>a) No. Hogares en los que ninguna persona deja de consumir alguna comida por falta de alimentos o de dinero / Total de HD.</p> <p>b) No. Hogares en los que ninguna persona se queja de hambre por falta de alimentos / Total de HD.</p> <p>c) No. Hogares en los que ninguna persona come menos de lo que desea por falta de alimentos o de dinero / Total de HD.</p> <p>d) <b>IGED:</b> No. Hogares que presentan seguridad alimentaria (cumplen con las condiciones “a” hasta “c”) / Total de HD.</p>	

<sup>1</sup> Estos indicadores se complementarían con los que desarrolle el ICBF para la Encuesta de Calidad de Vida..

<sup>2</sup> Como criterio de cercanía puede establecerse un tiempo igual o inferior a 15 minutos para ir y volver al sitio donde se adquieren los alimentos. Ver: PMA (2003), *Op. Cit.*

<sup>3</sup> Según los criterios que establezca el ICBF.

## Generación de ingresos

INDICADOR DE GED	INDICADOR COMPLEMENTARIO	INDICADORES COMPLEMENTARIOS ADICIONALES	DESAGREGACIÓN
El nivel de ingreso per cápita del hogar es adecuado.	a) No. Hogares cuyos ingresos se ubiquen por encima de la línea de pobreza / Total de Hogares Desplazados <sup>4</sup> .	<p>a) <b>Jornada laboral:</b> PD ocupada que está laborando dentro de las jornadas legales / Total de PD ocupada</p> <p>b) <b>Relación laboral:</b> PD ocupada como empleada que cuenta con contrato escrito de trabajo / Total de PD ocupada como empleada.</p> <p>c) <b>Afiliación a seguridad social y riesgos profesionales:</b> PD ocupada que cuenta con afiliación a salud, pensiones y ARP (para empleados) / Total de PD ocupada.</p> <p>d) <b>Remuneración mínima:</b> PD ocupada que percibe ingresos laborales iguales o superiores al salario mínimo / Total de PD ocupada.</p> <p>e) <b>Formalidad:</b> PD ocupada de manera formal (afiliación a seguridad social e ingresos iguales o superiores al mínimo) / Total de PD ocupada.</p>	

<sup>4</sup> Como se señaló, la Comisión propone que la superación del ECI dependa del cumplimiento de **metas realistas y practicables para el grado de realización efectiva de cada uno de los derechos vulnerados a la población desplazada**, en este caso, del derecho a la generación de ingresos. Dichas metas deben ser establecidas no únicamente en lo que respecta al indicador de goce efectivo y su correspondiente indicador complementario, sino también sobre el cumplimiento de los indicadores sectoriales asociados, pues éstos reflejan el grado de avance asociado directa y visiblemente con la política pública en materia de generación de ingresos, que es una base central para la realización efectiva del derecho. Así mismo, dada la precaria situación en la que se encuentra actualmente la población desplazada, constatada, entre otras, por la ENV-2007, y dada la responsabilidad que recae sobre el actual gobierno de la política pública hasta el año 2010, es necesario que en las metas se establezcan avances significativos a corto plazo, obviamente, bajo una perspectiva de mediano y largo plazo. En el caso de la superación de la pobreza que caracteriza a la población desplazada, la anterior tesis toma mayor peso al considerar el buen estado que presenta la economía desde el punto de vista del crecimiento económico, lo que se ha visto reflejado en una disminución de la pobreza de la población en general, pasando del 55,7% en 2002 al 45,1% en 2006 según cálculos de la MERPD, así como las perspectivas para los próximos años.

## Enfoques Diferenciales

### *Niños, niñas y adolescentes desplazados*

<b>INDICADOR DE GED</b>	<b>INDICADOR COMPLEMENTARIO</b>	<b>INDICADOR ASOCIADO</b>	<b>DESAGREGACIÓN</b>
<i>Todos los niños y niñas que nacieron después del desplazamiento están incluidos en el RUPD</i>	b) <i>Número de niños y niñas nacidos después del desplazamiento en hogares registrados en el RUPD<sup>5</sup>, que se encuentran incluidos en dicho registro / Todos los niños y niñas nacidos después del desplazamiento en hogares registrados en el RUPD</i> c) <i>Número de niños y niñas nacidos después del desplazamiento en hogares registrados en el RUPD<sup>1</sup>, cuyos padres han solicitado su inclusión en dicho registro / Todos los niños y niñas nacidos después del desplazamiento en hogares registrados en el RUPD</i> d) <i>Número de niños y niñas nacidos después del desplazamiento en hogares registrados en el RUPD<sup>1</sup>, que se encuentran incluidos en dicho registro / Número de niños y niñas nacidos después del desplazamiento en hogares registrados en el RUPD<sup>1</sup>, cuyos padres han solicitado su inclusión en dicho registro</i>	<i>Número de niños y niñas menores de 5 años desplazados beneficiarios de programas de atención al menor /No. total de niños y niñas menores de 5 años desplazados</i>	
<i>Todos los niños y niñas menores de 12 disponen de alimentos aptos para el consumo y acceden a una cantidad suficiente de los mismos en condiciones de saneamiento adecuadas.</i>	<i>(Relacionados con los indicadores de alimentación)</i> a) <i>Número de niñas y niños en desplazamiento menores de 12 años que presentan desnutrición (por tipo de desnutrición –aguda, global y crónica-) / Total niños y niñas menores de 12 años en desplazamiento</i> b) <i>Número de niños y niñas en desplazamiento menores de 5 años que presentan Infección Respiratoria Aguda –IRA o Infección</i>		<i>a) 0-4 y 5-12 años de edad.</i>

<sup>5</sup> Que sean hijos o hijas de padre o madre inscritos en el RUPD.

	<p><i>Diarreica Aguda -EDA / Total niños y niñas menores de 5 años en desplazamiento</i></p> <p><i>(Relacionados con los indicadores de vivienda)</i></p> <p>c) <i>Número de niños y niñas en desplazamiento menores de 12 años en hogares que habitan en condiciones de saneamiento adecuadas y no hacinamiento<sup>6</sup> / Total niños y niñas menores de 12 años en desplazamiento</i></p>		
<p><i>Todos los niños, niñas y adolescentes desplazados han recibido atención psicosocial</i></p>	<p><i>(Relacionados con los indicadores de salud)</i></p> <p><i>Número de NNAD que han recibido o reciben atención psicosocial, psicológica o de salud mental según diagnóstico por causas relacionadas con el desplazamiento / Total NNAD</i></p>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>por ciclo vital,</i></li> <li>• <i>sexo</i></li> <li>• <i>pertenencia étnica</i></li> <li>• <i>tipo de atención: psicosocial, psicológica o de salud mental y si es de carácter individual o colectiva.</i></li> </ul>
<p><i>Todos los Niños, Niñas y Adolescentes que por causa del desplazamiento fueron separados de sus hogares han sido reintegrados a los mismos</i></p>	<p><i>Número de NNAD que han sido reintegrados al seno de sus familias / Total de NNAD que por causa del desplazamiento no se encuentran con algún miembro de su familia y fueron identificados o remitidos al ICFB (suma de los restituidos, los no acompañados, huérfanos o alejados de sus familias)</i></p>		

<sup>6</sup> La vivienda debe cumplir con: 1) acceso a todos los servicios domiciliarios básicos (energía, acueducto, alcantarillado y recolección de basuras); 2) Disposición adecuada de excretas y residuos sólidos; 3) Acceso a agua potable; 4) No hacinamiento.

***Pertenencia Étnica y Cultural***

<b>INDICADOR DE GED</b>	<b>INDICADOR COMPLEMENTARIO</b>
<i>Las comunidades indígenas o afrocolombianas participan en los escenarios de toma de decisiones de las políticas públicas de atención a la población desplazada en las distintas instancias territoriales, a través de delegados escogidos por sus autoridades tradicionales o por organizaciones de población desplazada indígena o afrocolombiana</i>	<i>No. de representantes de comunidades indígenas o afrocolombianas escogidos por sus autoridades tradicionales o por organizaciones de población desplazada indígena o afrocolombiana que participan en los CAPD (Nacional, Departamental, Municipal o Distrital)</i>
<i>Los retornos de la población indígena o afrocolombiana se han llevado a cabo atendiendo los principios de voluntariedad, seguridad y dignidad</i>	<i>No de personas indígenas o afrocolombianas que han retornado a sus territorios con observancia de los principios de voluntariedad, seguridad y dignidad / No. de personas indígenas o afrocolombianas que han solicitado apoyo estatal para su retorno No. de comunidades indígenas o afrocolombianas que han retornado a sus territorios con observancia de los principios de voluntariedad, seguridad y dignidad / No. de comunidades indígenas o afrocolombianas que han solicitado apoyo estatal para su retorno</i>

***Género***

<b>INDICADOR DE GED</b>	<b>INDICADOR COMPLEMENTARIO</b>	<b>INDICADOR ASOCIADO</b>	<b>DESAGREGACIÓN</b>
<i>El nivel de ingreso de los hogares desplazados con jefatura femenina es adecuado.  (viene de generación de ingresos y vivienda)</i>	<p><i>Número de mujeres ocupadas en hogares desplazados cuyos ingresos se ubiquen por encima del salario mínimo legal/ Total de mujeres desplazadas ocupadas</i></p> <p><i>b) Número de hogares desplazados con jefatura femenina cuyos ingresos se ubiquen por encima de la línea de pobreza / Total de hogares desplazados con jefatura femenina.</i></p> <p><i>c) Mujeres desplazadas en hogares que habitan legalmente la vivienda en condiciones dignas/mujeres desplazadas</i></p>		

<p><i>Todas las mujeres desplazadas se encuentran protegidas frente a vulneraciones de su libertad, integridad y seguridad personal</i></p>	<p>a) <i>Número de mujeres desplazadas víctimas de violencia sexual cuyo caso se ha registrado por las autoridades competentes / total de mujeres inscritas en el RUPD</i></p> <p>b) <i>Número de mujeres desplazadas víctimas de violencia sexual / total nacional de mujeres víctimas de violencia sexual cuyo caso se ha registrado por las entidades competentes.</i></p> <p>c) <i>No. Mujeres víctimas de violencia sexual que inician procesos judiciales /No. total de mujeres en situación de desplazamiento víctimas de violencia sexual que han sido valoradas por el Instituto Nacional de Medicina Legal</i></p> <p>e) <i>No. Mujeres desplazadas víctimas de violencia sexual que han recibido atención médica y psicosocial por las distintas entidades oficiales /No. total de mujeres en situación de desplazamiento víctimas de violencia sexual que han sido valoradas por el Instituto Nacional de Medicina Legal</i></p>		
<p><i>Todas las mujeres desplazadas que han solicitado asignación de bienes a cualquier título<sup>7</sup> han adquirido la titularidad plena o compartida de dichos bienes</i></p>	<p><i>Número de mujeres desplazadas que han adquirido la titularidad plena o compartida de los bienes cuya asignación han solicitado a cualquier título<sup>8</sup> / No. total de mujeres desplazadas que han solicitado asignación de bienes a cualquier título</i></p>		

<sup>7</sup> Entiéndase para el caso adjudicación, restitución o indemnización.

<sup>8</sup> Entiéndase para el caso adjudicación, restitución o indemnización.

**Reparación**

<b>INDICADOR DE GED</b>	<b>INDICADOR COMPLEMENTARIO</b>	<b>INDICADOR ASOCIADO</b>	<b>DESAGREGACIÓN</b>
<i>Número de versiones libres dentro de la Ley de Justicia y Paz en donde se confiesa el crimen de desplazamiento forzoso sobre el total de versiones libres en Justicia y Paz.</i>			